



Wilman Huberto Corballo B.
Regidor #2

Yinmi Lazembi Leon E.
Regidor #3

Juan Jose Alberto Franco
Regidor #4

Oscar Obdulio Contreras B.
Regidor #5

Waldyna del Carmen Lopez A.
Regidor #6

Illin Yorgeny Contreras B.
Regidor #7

Quedi America Figueroa
Regidor #8


Maribel Peralta B.
Secretaria Municipal

Acta # 248 - 2022

Reunidos en el Salon de sesiones de la municipalidad de El Paraíso departamento de Copán el día Viernes 16 de diciembre del año 2022 para celebrar Sesión Ordinaria del acta # 248 presidida por el Señor Alcalde Municipal acompañado por los señores regidores Municipales: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Wilman Huberto Corballo García, Yinmi Lazembi Leon Espinoza, Juan Jose Alberto Franco, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Illin Yorgeny Contreras Morales, Quedi America Figueroa Mejia, Faltando con falta medica Justificada Vice-Alcaldesa: Yansy Lourdes Fernandez Rivera.

1. Una vez comprobado el Quorum el señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión Ordinaria a las 3:40 pm. Sin ninguna modificación se sometio a discusión la agenda.

2. Invocación a Dios dirigida por regidora



Waldynga del Carmen Lopez Aguirre.

3) la Secretaria Municipal somete a la lectura y aprobacion del acta anterior la cual fue aprobada por mayoria de regidores sin ninguna modificacion, se someto a discucion agenda.

4) El Auditor Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 54 de la ley de Municipalidades somete a la consideracion y aprobacion de la honorable corporacion Municipal el plan Operativo Anual para el año 2023 donde se describe todas las actividades programadas para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023.

5) La Corporacion Municipal por unanimidad de votos aprueba el plan Operativo Anual de la oficina de Auditoria Interna Municipal presentado por el Sr. Williams Ariel Orellana, Ponto Mercantil y Contador Publico en su condicion de Auditor Municipal.

6) El Alcalde Municipal informa a la corporacion Municipal que la Carta de Compromiso del plan de desarrollo Municipal y su plan de trabajo, las cuales son aprobados.

7) Dictamen: El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Canan Generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica al Señor: Cristian Eduardo Ramirez Morales. ubicado en el barrio la Sabaneta, cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: con rumbo de la estacion 1 a la 2 de $S 78^{\circ}44'54.69''E$

con una distancia de 40.70 metros y colinda con calle publica, Isaac Morales, Manuel Obed Sandobal, de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S17^{\circ}11'01.79''W$ con una distancia de 20 metros y colinda con Marlinga Morales de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N87^{\circ}24'13.78''W$ con una distancia de 26 metros de la estación 4 a la 5 con rumbo de $N14^{\circ}49'02.61''E$ con una distancia de 10.00 Metros y colinda con Jorge Santos de la estación 4 a la 5 con rumbo de $N76^{\circ}09'21.25''W$ con una distancia de 14.40. metros y colinda con Jorge Santos de la estación 6 a la 7 con rumbo de $N14^{\circ}52'30.53''E$ con una distancia de 13.20 metros y colinda con Ruberman Melchor haciendo un area total de (759.16 m²) setecientos cincuenta y nueve punto dieciseis metros Cuadrados en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por donación de el Señor: Ismael Morales Dubon. y no habiendo mas perjuicio tercero el departamento de catastro es de parecer ante suscribe siempre y cuando cumpla con el pago que estipula. la municipalidad en base a lo emitido en el informe de catastro la cantidad de setenta y cinco mil novecientos dieciseis lempiras exactos debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de Sietemil quinientos noventa y uno con seseta centavos (7,591.60) Sendo como antecedente al titulo a favor de la municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copan.

8) Dictamen. El Alcalde Municipal en representación legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual



esta integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moisés Perdomo, Heber Alexander Duarte Canan generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano, mediante escritura Publica en dominio pleno a favor del Señor: Jose Elias Barrantos Ubicado en barrio: Colonia Suyapa cuyas medidas y colindancias estan descritas en la solicitud que presenta de la Sig. manera: de la estacion 1 a la 2 con rumbo de $S88^{\circ}32'17.62''E$ con una distancia de 17.00 metros y colinda con Osman Hernandez, de la estacion 2 a la 3 con rumbo de $S01^{\circ}27'42.38''W$ con una distancia de 9.70 y colinda con Kinder Amilcar Alexander Ardon de la estacion 3 a la 4 con rumbo de $N88^{\circ}32'17.62''W$ con una distancia de 17.00 metros y colinda con Wilson Asebedo Ramos de la estacion 4 a la 1 con rumbo de $N01^{\circ}26'55.96''$ con una distancia de 9.70 metros y colinda con calle publica, Adela Velasquez haciendo un area total de Cientos sesenta y cuatro punto Noventa y un metros cuadrados ($164.91 m^2$) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha al Señor: Jose Humberto Vargas y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descripta Siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe estipulado por catastro la cantidad de L. 24,736.50 Veinte y Cuatro mil Setecientos treinta y seis lempiras con cincuenta centavos, debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de L. 2,473.65 Sirviendo como antecedente el titulo a favor de esta municipalidad transcrito bajo el

numero 56 del tomo 775 de el libro de hipotecas y anotaciones y registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

9) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por Miguel Odualdo Duarte Maldonado, Orlin Moisés Perdomo, Heber Alexander Canan generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano, mediante escritura publica en dominio pleno a favor de la Señora: Marlina Jamileth Morales Aquino ubicado en el barrio la Sabaneta cuyas medidas y colindancias estan descritas en la solicitud que presenta de la Sig. manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 79^{\circ} 46' 18.29'' E$ con una distancia de 18.65 metros y colinda con callejon Privado Isaac Morales. de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 12^{\circ} 47' 34.61'' W$ con una distancia de 13.10 metros y colinda con calle publica, Edwin Vargas de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 84^{\circ} 48' 07.69'' W$ con una distancia de 20.20 metros y colinda con Luis Dubon, de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 18^{\circ} 06' 36.16'' E$ con una distancia de 15.00 metros y colinda con Cristian Morales Ramirez haciendo un area total de doscientos sesenta y nueve punto sesenta metros cuadrados ($269.70 mts^2$) y en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por donacion hecha al Señor: Israel Morales Dubon, y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe estipulado por catastro la cantidad de 53.942.00 debiendo



cancelar en tesorería la cantidad de L.5,394.00 sirviendo como antecedente el título a favor de esta municipalidad inscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones y registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

10) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación Legal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura pública al Señor: Melvin Ramon Madrid Caceres ubicado en el barrio: El Gornión, cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo $N 75^{\circ} 16' 58.04''$ con una distancia de 16.80 metros y colinda con callejón Público, El Las Garca de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 10^{\circ} 56' 15.19'' E$ con una distancia de 9.10 metros y colinda con Melvin Madrid, de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 84^{\circ} 54' 22.33'' E$ con una distancia de 9.60 metros y colinda con Melvin Madrid de la estación 4 a 5 con rumbo de $S 15^{\circ} 25' 14.60'' E$ con una distancia de 9.20 y colinda con Edwin Leveron de la estación 5 a la 6 con rumbo de $S 71^{\circ} 31' 49.68'' W$ con una distancia de 15.00 metros y colinda con Juan Pineda de la estación 6 a la 7 con rumbo de $N 42^{\circ} 06' 17.07'' W$ con una distancia de 23.50 metros y colinda con Rodolfo Leiva haciendo un área total de trescientos veinte y cinco punto veinte y un metros cuadrados.

(325.21 mts²) y en lista que dicha parcela la posee de manera posesión e interrumpida por compra hecha al Señores Merary Sarai Romero Rodriguez, Bayron Perez y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de poseer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe estipulado por catastro la cantidad de treinta y dos mil quinientos veinte y un lempiras exactos (32,521.00) debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de treinta y dos mil quinientos veintinueve lempiras. (32,521.10) Sirviendo como antecedente al trituto a favor de esta municipalidad reinscrito bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones y registro de la propiedad inmueble del departamento de copan.

II) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por Miguel Uvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica a la Señora: Delba Estela Urrutia Oliva ubicado en el barrio El Gorrion, cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 N 89° 56' 58.01" E con una distancia de 10.00 metros y colinda con Yobani Pinto Aguilar. de la estación 2 a la 3 con rumbo de S 00° 04' 43.51" W con una distancia de 20.00 metros y colinda con Sergio Urrutia de la estación 3 a la 4 con rumbo de S 89° 56' 56.95" W con una distancia de 9.95 metros y colinda con Yobani Pinto Aguilar de la estación 4 a la



1 con rumbo de $N 08^{\circ} 03' 01.99'' W$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Yobani Pinto Aguilar haciendo un area total de doscientos metros cuadrados (200.00 mt²) y en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica en Interrumpida por compra hecha al señor: Yobani Pinto Aguilar y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de L. Veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00) debiendo pagar en tesoreria la cantidad de dos mil lempiras exactos (L. 2,000.00) Sirviendo como antecedente el titulo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del registro de la propiedad inmueble del departamento de copan.

12) Dictamen: El Alcalde Municipal en cumplimiento de representacion legal de la Corporacion municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte. generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno a favor del señor Sergio Urutia ubicado en el barrio el Gorrion cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estacion 1 a la 2 con rumbo $S 88^{\circ} 45' 47.60'' E$ con una



distancia de 20.00 metros y colinda con Yovani Pinto Aguilar, de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S00^{\circ}04'43.51''W$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Yovani Pinto Aguilar de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N88^{\circ}45'47.60''W$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con calle pública, Yovani Pinto de la estación 4 a la 7 con rumbo de $N00^{\circ}04'43.51''E$ con una distancia de 20 metros y colinda con delsa Estela Urutia Oliva haciendo un área total de treinta y dos mil quinientos veinte y un lempiras exactos (2.32) trescientos veinte y cinco punto veinte y un metros cuadrados (325.21 mts²) y en vista que dicha parcela la poseo de manera pacífica e interrumpida por compra hecha a los señores: Merari Sarai Romero Rodríguez, Baíron Pérez, y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de treinta y dos mil quinientos veinte y un lempira exactos (2.32,521.00) debiendo cancelar en tesorería la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y dos lempiras con diez centavos (3,252.10) sirviendo como antecedente el título a favor de esta municipalidad reinscrito bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

13. Enmienda al punto número 12 de la presente acta donde por un error involuntario al momento de transcribir el dominio pleno



Se transcribio con informacion equivocada.

14) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Odvaldo Maldonado, Orkin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte generales conocidos que presentan esa solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura publica al Señor: Sergio Urrutia Ubicado en el barrio: El Gorrion, cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 88^{\circ} 45' 47.60'' E$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Yovani Pinto Aguilar de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 00^{\circ} 04' 43.51'' W$ con una distancia de 20 metros y colinda con Yovani Pinto Aguilar de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 88^{\circ} 45' 47.60'' W$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con calle Publica y Yovani Pinto Aguilar de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 00^{\circ} 04' 43.51'' E$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Delsa Estela Urrutia Oliva. haciendo un area total de Cuatrocientos metros cuadrados ($400.00 mts^2$) y en vista que dicha Parcela la posee de manera pasifica e interrumpida por compra hecha al Señor Yovani Pinto Aguilar y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer ante descrito Siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe estipulado por catastro, la cantidad de

cuarenta mil lempiras exactos (L.40,000.00) debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de cuatro mil lempiras exactos (L.4,000.00) sirviendo como antecedentes al titulo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones y registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

15) Dictamen: El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Oduardo Maldonado, Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Duarte generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura publica al Señor: Isaac Morales Aquino ubicado en el barrio: la Sabaneta cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estacion 1 a la 2 con rumbo de S $84^{\circ}10'59.01"E$ con una distancia de 14.00 metros y colinda con Josue Luis Garcia de la estacion 2 a la 3 con rumbo de S $06^{\circ}28'40.51"W$ con una distancia de 10.40 metros y colinda con calle publica, Roxa Rivera de la estacion 3 a la 4 con rumbo de N $79^{\circ}14'58.67"W$ con una distancia de 15.50 metros y colinda con calle publica, Marlina Morales de la estacion 4 a la 1 con rumbo de N $15^{\circ}35'44.18"E$ con una distancia de 9.20 metros y colinda con Manuel Sandoval haciendo un area total de ciento cuarenta y tres metros punto ocheta y cuatro ($143.84 m^2$) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por comprei



hecha al señor Israel Morales Dubon y no habiendo perjuicio tercero el departamento de catastro es de parecer ante descripto siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe estipulado por catastro la cantidad de Veinte y ocho mil Setecientos Sesenta y ocho lempiras exactos (Q. 28,768.00) debiendo cancelar a tesoreria la cantidad de dos mil ochocientos Setenta y seis punto Ochenta lempiras (2,876.80) Sirviendo como antecedentes al titulo a favor de esta Municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 745 del libro de hipotecas y anotaciones y registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

16) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo Heber Alexander Duarte generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura publica al Señor: Isaac Morales Aquino Ubicado en barrio: la Sabaneta cuyas medidas y colindancias estan descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 80^{\circ} 06' 10.23'' E$ con una distancia de 24.70 metros y colinda con Mario Martinez de la estación 2 a la 3 con rumbo de $N 07^{\circ} 16' 21.84'' E$ con una distancia 13.70 metros y colinda con Mario Martinez de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 84^{\circ} 43' 26.50'' E$ con una distancia de 4.00 metros y colinda con calle Publica,

Arnaldo Mejia de la estación 4-a a la 5 con rumbo S $08^{\circ}36'02.64''$ W con una distancia de 43.40 metros y colinda con Donia Romero, Manuel Sandoval, de la estación 5 a la 6 con rumbo de N $82^{\circ}56'05.28''$ W con una distancia de 31.00 y colinda con Callejon Privado, Cristian Morales, de la estación 6 a la 1 con rumbo de N $8^{\circ}25'20.23$ E y colinda con Elmin Israel Morales, haciendo un area total de ochocientos trece punto veinte metros cuadrados ($813.20 m^2$) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica enterrumpida por donacion hecha por el señor Israel Morales Dubón y no habiendo perjuicio tercero del departamento es de parecer ante ante descripto siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe estipulado por catastro la cantidad de ciento veinte y un mil novecientos ochenta lempiras exactos ($121,980.00$) debiendo cancelar en tesoreria la cantidad de mil diecinueve punto ochenta lempiras ($1,219.80$) sirviendo como antecedentes al titulo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones y registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

17) Dictamen: El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Miguel Oduardo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Hever Alexander Duarte generales coacidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura publica al señor: Fausto Ramirez Solis ubicado en el barrio: la pajula cuyas medidas y colindancias estan descritas de la siguiente



manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de: $S74^{\circ}53'00.59''E$ con una distancia de 29.40 metros y colinda con Argentina Rodriguez de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S50^{\circ}23'58.03''W$ con una distancia de 6.70 metros y colinda con Alexander Arden de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N79^{\circ}01'14.42''W$ con una distancia de 26.30 y colinda con Juan Jose Pineda, Marco Antonio Gonzales, de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N20^{\circ}33'21.76''E$ con una distancia de 7.40 metros y colinda con calle pública, Domingo estrada haciendo un area total de ciento Sesenta y seis metros punto treinta y cinco ($176.35 mts^2$) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha a la Señora Estefania Bueso de Guerra, y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer antes descarta siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de diecisiete mil seiscientos treinta y cinco lempiras exactos ($17,635.00$) dependa cancelar e tesoreria Municipal la cantidad de mil setecientos sesenta y tres punto cincuenta lempiras ($1,763.50$) Sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad descarta bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copan.

18) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odualdo Maldonado Orin, Miguel Beldan y Heber Alexander Beldan.



generales conocidos que presentan en su totalidad la venta de un solar urbano mediante escritura pública a la Señora: Jemmy Samira Estvez Madrid ubicado en el barrio Nuevo cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N49^{\circ}34'25.40''E$ con una distancia de 34.30 metros y colinda con Manlio Estvez de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S08^{\circ}22'32.62''E$ con una distancia de 9.10 metros y colinda con Jackie Deras de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S46^{\circ}22'15.44''W$ con una distancia de 32.10 metros y colinda con Oscar Ardon de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N25^{\circ}14'53.35''W$ con una distancia de 9.85 metros y colinda con calle pública, José Francisco Guzman, haciendo una área total de doscientos ochenta y dos punto treinta metros cuadrados (282.30 mts^2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por donación hecha por el Señor: Carlos Roberto Estvez y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de pararse antes descripta siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de: cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta lempiras exactos ($\text{L. } 56,460.00$) debiendo cancelar en tesorería Municipal la cantidad de cinco mil seis cientos cuarenta y seis lemp. ($\text{L. } 5,646.00$) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad descripta bajo el número 56 del tomo 715 del libro de hipotecas y anotaciones del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

19) Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación mu-



municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte Caran generales concidos que presentan en Solicitud pidiendo la venta de un solar urbano, mediante escritura publica en dominio pleno a favor de la Señora: Carmen Sagastume Romero ubicado en el barrio La Reina cuyas medidas y colindancias estan descritas en Solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estacion 1 a la 2 con rumbo de $S81^{\circ}49'02.43''E$ con una distancia de 11.73 metros y colinda con Victor Leonel Guerra de la estacion 2 a la 3 con rumbo de $S11^{\circ}45'30.38''W$ con una distancia de 41.70 y colinda con Isabel Sagastume, Calomagnon Ardon, de la estacion 3 a la 4 con rumbo de $N84^{\circ}07'08.15''W$ con una distancia de 12.52 y colinda con calle publica Antonio Rivera, de la estacion 4 a la 1 con rumbo de $N13^{\circ}26'47.29''E$ con una distancia de 42.30 metros y colinda con Pedro Sagastume Romero. haciendo un area total de cuatrocientos noventa y seis punto dieciocho metros cuadrados (496.18 mts) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por donacion hecha de el Señor Pedro Sagastume, y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ante descreta siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de: noventa y nueve mil doscientos treinta y seis lempiras exad.



(99.236.00) debiendo cancelar a tesorería la cantidad de nueve mil novecientos veintitres con sesenta centavos (9,923.60) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad descrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

20) El Alcalde Municipal informa a la Corporación municipal de la transferencia interna de presupuesto por 2.2059,837.01 para pagos de gastos de funcionamiento, viajes, mantenimiento y reparación de

Ingresos equipos de medios de transporte entre otros.

Descripción	cuenta	monto
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.	01.00.000.001.000.11800 15-013-01	98,000.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer bimestre año 2022	01.00.000.002.000.11100 15-013-01	34,816.64
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre del año 2022.	01.00.000.002.000.11760 15-013-01	9,000.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funciona-		



Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

01.00.000.002.000 16100 15-013-01 18,977.58

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros, correspondientes al tercer trimestre 2022.

01.00.000.003.000 11100 15-013-01 1,000.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros, correspondientes al tercer trimestre 2022.

01.00.000.004.000 11100 15-013-01 18,540.11

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros, correspondientes al tercer trimestre 2022.

01.00.000.004.000 16100 15-013-01 1,029.55

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros, correspondientes al tercer trimestre 2022.

01.00.000.004.000 26210 15-013-01 1,678.40

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en



los programas. Vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022

03.00.000.001.000 11100 15-013-01 19,500.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022

03.00.000.001.000 11760 15-013-01 18,056.11

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.001.000 21110 11.001.01 124,555.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.001.000 21420 15-013-01 71,000.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.001.000 22100 15-013-01 8,000.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.001.000 23600 15-013-01 1,000.00

Traspaso interno de presupuesto



por cubrir gastos de funcionamiento municipal, y gastos de inversión en los programas Vida mejor todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022

03.00.000.001.000.24500 15-013-01 2,000.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal, y gastos de inversión en los programas Vida mejor todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.001.000.25100 15-013-01 2,000.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre

03.00.000.001.000.27220 15-013-01 2,800.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.002.000.16100 15-013-01 4,572.22

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.003.000.11510 15-013-01 3,333.33

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

03.00.000.005.000.11100 15-013-01 8,000.00



Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de inversión en los programas, vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	03.00.000.005.000 11510 15-013-01	19,250.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.	04.00.000.002.000 11100.15-013-01	7,1000.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	04.00.000.003.000 11100 15-013-01	6,500.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz, entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	04.00.000.004.000 11100 15-013-01	5,500.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal, y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	04.00.000.0004.000 11510 15-013-01	2,916.67
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y		



y de inversión en los programas
Vida mejor, todos por la paz, entre
Otros correspondientes al tercer
trimestre 2022

04.00.000.004.000 16100 15-013-01 2,700.00

Traspaso interno de presupuesto
para cubrir gastos de funciona-
miento municipal y gasto de inversión
en los programas, Vida mejor
todos por la paz entre otros
correspondientes al tercer trimestre

04.00.000.004.000 11510 15-013-01 6,500.00

Traspaso interno de presupuesto
para cubrir gastos y funciona-
miento municipal y gastos de
inversión en los programas, Vida
mejor, todos por la paz entre
Otros correspondientes al tercer
trimestre 2022

06.00.000.001.000 11510 15-013-01 2,333.34

Traspaso interno de presupuesto
para cubrir gastos de funciona-
miento municipal y gastos de
inversión en los programas, Vida
mejor, todos por la paz entre
Otros correspondientes al tercer
trimestre 2022

06.00.000.005.000 11100 15-013-01 6,000.00

Traspaso interno de presupuesto
para cubrir gastos de funciona-
miento municipal y gastos de in-
versión en los programas, Vida
mejor todos por la paz entre
Otros correspondientes al tercer
trimestre 2022

11.02.001.000.001 47110 15-013-01 200,000.00

Traspaso interno de presupuesto
para cubrir gastos de funciona-
miento municipal y gastos de
inversión en los programas
Vida mejor, todos por la Paz
entre otros correspondientes
al tercer trimestre 2022

11.02.003.000.001 47110 11-001-01 430,220.00

Traspaso interno de presupuesto



para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.	11.03.001.000.001 23400 15-013-01	49,000.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la Paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	11.03.003.000.001 23400 11.001.01	300,000.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal, y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la Paz entre otros correspondientes al tercer trimestre. 2022	11.03.004.000.001 23400 15-013-01	198,684.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los proyectos vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	13.07.001.000.001 23400 11-001-01	98,486.39
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los proyectos. Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022	13.05.001.000.001 47210 15-013-01	100,000.00
Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas vida mejor, todos por la paz		



entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022.

13-05-001.000.001 47210 11-001-01 134,000.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022

11-02-005.000.001 47110 11-001-01 83,540.00

Traspaso interno de presupuesto para cubrir gastos de funcionamiento municipal y gastos de inversión en los programas Vida mejor, todos por la paz entre otros correspondientes al tercer trimestre 2022

01-00-000.005.000 26210 15-013-01 23,347.67

Total Ingreso

2,059,837.01

Egresos

Descripción

Cuenta

Montó

Transferencia para pago de viáticos de alcalde y vice alcalde

01-00-000.002.000.26210 15-013-01 35,578.47

Transferencia para pago de viáticos del Auditor

01-00-000.003.000 26210 15-013-01 3,022.00

Traspaso interno de presupuesto para reajuste del primer tercer mes de tesorería

03-00-000.001.000 11510 15-013-01 16,125.00

Transferencia para pago de jornales

03-00-000.001.000 12200 15-013-01 2,500.00

Traspaso interno de presupuesto

para pago de contratos especiales 03-00-000.001.000 12910 15-013-01 75,566.67

Transferencia para pago de mantenimiento y reparación de equipo de transporte

03-00-000.001.000 23200 15-013-01 35,825.00

Transferencias para pago de contratos de aseo y fumigación

03-00-000.001.000 23500 15-013-01 3,200.00

Traspaso interno de presupuesto

para pago de servicios de internet 03-00-000.001.000 25700 15-013-01 9,727.04

Traspaso interno de presupuesto para pago de gasolinas para vehículos municipales

03-00-000.001.000 35610 15-013-01 7,400.00



Transferencia interna para pagos de Servicios Jurídicos	03.00.000.001.000 24300 11-001-01	66,235.00
Transferencia para pago de tasas	03.00.000.001.000 27210 15-013-01	15,000.00
Transferencia para pago de productos alimenticios y bebidas	03.00.000.001.000 31110 11-001-01	13,320.00
Traspaso interno para pago de productos alimenticios y bebidas	03.00.000.001.000 31110 15-013-01	2,174.00
Traspaso interno de presupuesto para pago de diéses para vehículos municipales	03.00.000.001.000 35620 15-013-01	39,455.00
Transferencia para pago de elementos de limpieza y aseo personal	03.00.000.001.000 39100 15-013-01	3,172.00
Transferencia para pago de útiles de escritorio	03.00.000.001.000 39200 15-013-01	3,835.00
Transferencia interna para reajuste salarial del sueldo de encargado de presupuesto	03.00.000.002.000 11100 11-001-01	5,000.00
Transferencia para pago de viáticos a encargado de presupuesto	03.00.000.002.000 26210 15-013-01	6,197.00
Transferencia para pago de viáticos a encargado de contabilidad	03.00.000.003.000 26210 15-013-01	3,342.00
Transferencia para reajuste de sueldo de control tributario	03.00.000.004.000 11100 15-013-01	9,500.00
Traspaso interno de presupuesto para reajuste de décimo tercer mes del control tributario	03.00.000.004.000 11510 15-013-01	2,500.00
Transferencia interna de presupuesto para reajuste de sueldos de empleados encargados de calles	06.00.000.001.000 11100 15-013-01	33,750.00
Transferencia interna para subsidios en el Sector Salud	11.01.000.001.000 55110 15-013-01	40,962.00
Transferencia interna de presupuesto para pago de maestros municipales y otros subsidios de educación	11.02.000.001.000 55110 11-001-01	235,500.00
Transferencia para Subsidios al Sector Salud	11.02.000.001.000 55110 15-013-01	11,850.00
Transferencia interna de presupuesto por subsidios y proyectos sociales		



Presupuesto del municipio

aldeas y caserios	11-04.000.001.000 54200 11-001-01	565,760.00
Transferencia interna de presupuesto para subsidios a participacion ciudadana	13-03.000.001.000 54200 11-001-01	214,225.32
Transferencia interna de presupuesto para ayuda a la participacion ciudadana	13-03.000.001.000 54200 15-013-01	100,000.00
Transferencia para subsidio a Seguridad Ciudadana	13-05.000.001.000 54200 11-001-01	18,261.07
Transferencia interna para Subsidio al Sistema de agua	11-03.005.000.001 23400 15-013-01	13,000.00
Transferencia para subsidio al Sector vivienda	11-04.000.001.000 54200 15-013-01	75,860.00
Transferencia para pago de viaticos de tesoreria	03-00.000.001.000 26210 15-013-01	8,410.23
Traspaso interno de presupuesto para reajuste del decimo tercer mes de recursos humanos	01-00.000.005.000 11510 15-013-01	9,000.00
Transferencia para subsidio al sistema de agua	11-03.000.001.000 54200 11-001-01	12,500.00
Transferencia para pago de viaticos de encargados de servicios publicos	06-00.000.001.000 26210 15-013-01	10,144.33
Transferencia interna para cancelacion de juguetes a niños y niñas de aldeas y casco urbano	11-03.000.001.000 54200 15-013-01	306,012.00
Traspaso interno de presupuesto para comisiones y gastos bancarios	03-00.000.001.000 25500 15-013-01	2,980.84
Transferencia para pago de viaticos de la UFGM	04-00.000.004.000 26210 15-013-01	2,631.04
Transferencia para pago de repuestos y accesorios de oficina	03-00.000.001.000 39600 15-013-01	321.00
Transferencia interna para pago de contratos especiales	03-00.000.001.000 12910 11-001-01	40,000.00
Total Credito		2,059,837.01



21) El Alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal de la transferencia interna de presupuesto por L. 2.059,837.01 para pagos de gastos de funcionamiento, pago de viáticos, mantenimiento y reparación de equipos de medios de transporte entre otros.

22) Enmienda al punto anterior por un error involuntario al momento de transcribir el acta se ingreso la información incorrecta.

23) El Alcalde Municipal informa a la corporación Municipal la ampliación presupuestaria por concepto de alzas en los ingresos recaudados durante el año 2022 por L. 1,748,635.62

Ingresos

Descripcion	Cuenta	Monto
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.01.23.00 15-013-01	300.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022.	11.7.1.01.41.00 15-013-01	19,300.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en los ingresos 2022	11.7.1.02.00 15-013-01	21,201.39
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.02.03.00 15-013-01	50,060.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.02.06.00 15-013-01	42,800.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.02.11.00 15-013-01	11,000.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos		



Percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.12.00 15-013-01 6,500.39

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.13.00 15-013-01 46,833.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.14.00 15-013-01 6,500.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.15.00 15-013-01 600.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.20.00 15-013-01 3,400.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.22.00 15-013-01 2,500.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.25.00 15-013-01 1,500.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.30.00 15-013-01 13,397.48

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.31.00 15-013-01 21,000.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.32.00 15-013-01 15,500.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.36.00 15-013-01 300.00

Ampliacion de presupuestos por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.37.00 15-013-01 4,500.00

Ampliacion de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7.1.02.45.00 15-013-01 2,150.00

Ampliacion de presupuesto por con-

cepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.62.00 15-013-01	21,200.00
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.98.03.00 15-013-01	95,854.08
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.2.96.01.00 15-013-01	6,752.00
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.2.96.02.00 15-013-01	3,210.87
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.2.97.01.00 15-013-01	80,652.40
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.2.97.02.00 15-013-01	37,203.54
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.2.98.01.00 15-013-01	70,435.23
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.3.96.00.00 15-013-01	1,533.74
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.3.97.00.00 15-013-01	19,492.47
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.6.01.02.00 15-013-01	7,500.00
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.5.99.01.08.00 15-013-01	16,352.00
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.5.99.01.10.00 15-013-01	1,350.00
Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.5.99.02.18.00 15-013-01	18,734.10



Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.5.99.02.19.00	15-013-01	2,000.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.5.99.02.20.00	15-013-01	29,002.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos de presupuesto por percibidos en ejercicio 2022	12.5.99.02.30.00	15-013-01	86,680.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos percibidos en ejercicio 2022	12.5.99.02.41.00	15-013-01	100.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en ejercicio 2022	12.5.99.02.48.00	15-013-01	100.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.5.99.03.10.00	15-013-01	1,000.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en ejercicio 2022	15.2.7.00.00.00	15-013-01	5,650.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en ejercicio 2022	15.2.19.01.02.00	15-013-01	37,025.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en ejercicio 2022	15.2.19.01.03.00	15-013-01	6,060.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en ingresos percibidos en ejercicio 2022	15.2.19.02.01.00	15-013-01	343,927.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en ejercicio 2022	15.2.19.02.02.00	15-013-01	6,540.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	15.2.19.02.05.00	15-013-01	18,233.00



Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022.	12.5.99.02.06.00	15-013-01	135,260.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.3.1.00.00.00	15-013-01	12.57
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	1.7.		40,100.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.02.00	15-013-01	20,200.00
Ampliación de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.10.00	15-013-01	61,500.00
Ampliaciones de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.11.00	15-013-01	24,800.00
Ampliaciones de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.18.00	15-013-01	1,200.00
Ampliaciones de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.26.00	15-013-01	18,350.00
Ampliaciones de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.28.00	15-013-01	24,600.00
Ampliaciones de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.38.00	15-013-01	12,600.00
Ampliaciones de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022.	11.7.1.03.40.00	15-013-01	23,300.00
Ampliaciones de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	11.7.1.03.45.00	15-013-01	16,100.00
Ampliaciones de presupuesto por conceptos de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022	12.8.6.00.00.00	15-013-01	100,183.36



Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7-1.03.30.00 15-013-01 1,200.00

Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

12.5.99.02.58.00 15-013-01 800.00

Ampliación de presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7-1.03.56.00 15-013-01 1,400.00

Ampliación en el presupuesto por concepto de alzas en los ingresos percibidos en el ejercicio 2022

11.7-1.03.39.00 15-013-01 28,200.00

Total Ingreso

1,748,635.67

Egresos

Descripción	Cuenta	Monto
Ampliación de presupuesto por alzas en los ingresos percibidos percibidos en el año 2022	03.00.000.001.000 12910 15-013-01	100,000.00
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos percibidos en el año 2022	03.00.000.001.000 21110 15-013-01	400,000.00
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos percibidos en el año 2022	03.00.000.001.000 35610 15-013-01	100,000.00
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos percibidos en el año 2022	03.00.000.001.000 31110 15-013-01	100,000.00
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos en el año 2022	03.00.000.001.000 35620 15-013-01	200,000.00
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos percibidos en el año 2022	03.00.000.001.000 39100 15-013-01	49,181.37
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos percibidos en el año 2022	11.03.000.001.000 54200 15-013-01	99,454.25
Ampliación de presupuesto por Alzas en los ingresos percibidos en el año 2022	13.03.000.001.000 54200 15-013-01	200,000.00



Ampliación de presupuesto por Alzas
en los ingresos percibidos en el
año 2022

11.04.000.001.000 54200 15-013-01 200,000.00

Ampliación de presupuesto por Alzas
en los ingresos por Alzas en los

Ingresos percibidos en el año 2022 03.00.000.001.000 14100 15-013-01 100,000.00

Ampliación de presupuesto por Alzas
en los ingresos percibidos en el

año 2022 13.05.000.001.000 54200 15-013-01 200,000.00

Total de egresos

1,748,635.62

La corporación Municipal aprueba la ampliación presupuestaria por concepto de altas.

24) La honorable corporación Municipal de la municipalidad de El Paraíso Departamento de Copan con el apoyo del técnico de la Municipalidad elaboró el Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al año 2023 el cual representa a la población de El Paraíso Copán. dicho Plan constituye una herramienta de planificación estratégica para un periodo de gestión a corto plazo (un año) que permite priorizar y ordenar los distintos programas, proyectos y actividades que se contemplan realizar a través de la Municipalidad esto con el fin de optimizar y hacer eficientes los recursos que permitan el desarrollo a través de una gestión Municipal enfocada en bienestar común. cada una de las acciones y actividades identificadas en el Plan Operativo Anual -POA- responde a las diversas necesidades priorizadas especialmente con cada una de las comunidades ya que a partir de allí es donde Nacen los compromisos de buscar el desarrollo en cada una de ellas, además para llegar a Obtener el éxito deseado del -POA- necesita de diversas componentes tales como: la base legal que permite su regulación, el marco legal institucional que se describe en la



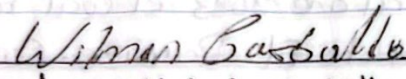
matriz del poA, siendo su misión, visión, objetivos estratégicos, objetivos operativos y acciones. Además se describen los costos con los cuales se llevará a cabo cada una de ellas para lograr los resultados deseados.

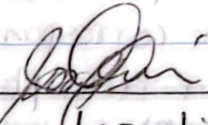
25. No habiendo más que tratar se cierra la Sesión y firman para constancia:

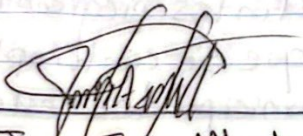


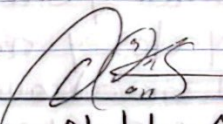

Orlando Chacon
Alcalde Municipal

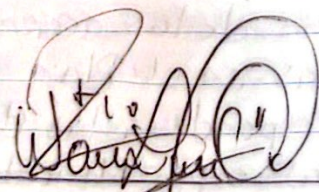

Yeri Marisol Caballero A.
Regidor #1


Wilman Huberto Carballo
Regidor #2

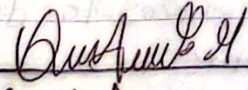

Yimmi Lazembi Leon E.
Regidor #3


Juan Jose Alberto Franco
Regidor #4

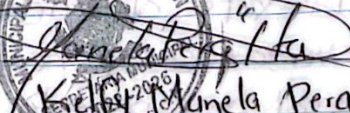

Oscar Obdolio Contreras B.
Regidor #5


Waldyng del Carmen Lopez A.
Regidor #6


Illin Yorgeny Contreras M.
Regidor #7


Quedi America Figueroa M.
Regidor #8




Kireley Manuela Peralta B.
Secretaria Municipal